



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**DECRETO LOCAL No 02 DE 2023  
(10 de marzo de 2023)**

“Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

**EL ALCALDE LOCAL DE CHAPINERO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 36 del Decreto 372 de 2010 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 372 del 2010 en su artículo 36 estipula que los F.D.L. efectuarán el ajuste presupuestal por cierre de la vigencia anterior mediante Decreto Local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en el numeral 4.4 del Modulo3 de la Resolución No SHD-000191 22 de septiembre de 2017 de la Secretaria de Hacienda, sobre el Ajuste por Cierre Presupuestal se indica el procedimiento para efectuar el ajuste en mención.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, apropió en la vigencia 2023 en las Obligaciones por pagar el monto de \$22.445.820.000, y el valor es superior a \$19.850.497.389, correspondiente a las Obligaciones por Pagar constituidas a 31 de diciembre 2022.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero debe ajustar en Funcionamiento los rubros “O219001 Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior” y “O219002 Obligaciones por Pagar Funcionamiento otras Vigencias” y en la Inversión Obligaciones por pagar, así: En los rubros “O230616 Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” y “O230690 Obligaciones por Pagar Inversión Vigencias Anteriores” hasta el monto de Obligaciones por pagar constituidas.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 02 del 10 de marzo de 2023

Pág. 2 de 6

“Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

Que mediante comunicación de la Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local de la Secretaría Distrital de Planeación según radicado 2-2023-13694 del 10 de febrero de 2023, emitió concepto favorable para realizar el ajuste presupuestal de las Obligaciones por Pagar del presupuesto 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Que mediante comunicación según radicado 2023EE07354801 del 09 de marzo de 2023. La Directora Distrital de Presupuesto emitió concepto de viabilidad para el Ajuste de la Inversión presupuestal de las Obligaciones por Pagar del presupuesto 2023 del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero.

Que, en mérito a lo expuesto anteriormente, el Alcalde Local Chapinero

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Ajustar el presupuesto de Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para la vigencia fiscal de 2023, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTO	REDUCIR
O2	GASTOS		2.595.322.611
O21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		323.705.891
O2190	Obligaciones por Pagar Funcionamiento		323.705.891
O219001	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Vigencia Anterior		322.446.503
O219002	Obligaciones por Pagar Funcionamiento Otras Vigencias		1.259.388
O23	INVERSIÓN		2.271.616.720
O2306	Obligaciones por Pagar Inversión		2.271.616.720

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 02 del 10 de marzo de 2023

Pág. 3 de 6

“Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

O230616	Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI		1.386.433.477
O23061601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.		626.163.571
O2306160101	Subsidios y transferencias para la equidad		62.134.157
O23061601010000001815	Chapinero territorio de inclusión social y equidad		62.134.157
O2306160106	Sistema Distrital del Cuidado		161.705.219
O23061601060000001671	Chapinero productivo y emprendedor		112.736.773
O23061601060000001710	Chapinero construye infraestructura social		37.694.742
O23061601060000001855	Chapinero te cuida		4.163.303
O23061601060000002024	Chapinero promueve la inclusión y el cuidado de la salud		7.110.401
O2306160112	Educación inicial: Bases sólidas para la vida		155.014.304
O23061601120000001830	Chapinero es primera infancia		155.014.304
O2306160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	-	4.800.000
O23061601170000001743	Chapinero construye futuro		4.800.000
O2306160120	Bogotá, referente en cultura, deporte, recreación y actividad física, con parques para el desarrollo y la salud		8.135.722
O23061601200000001845	Chapinero epicentro del deporte y la recreación		8.135.722
O2306160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural		223.758.748
O23061601210000001848	Chapinero cultural y creativo		223.758.748

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 02 del 10 de marzo de 2023

Pág. 4 de 6

“Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

O2306160123	Bogotá rural		5.682.088
O23061601230000001827	Chapinero rural y productivo		5.682.088
O2306160124	Bogotá región emprendedora e innovadora	-	4.933.333
O23061601240000001631	Chapinero siembra esperanza		4.933.333
O23061602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática		41.945.708
O2306160227	Cambio cultural para la gestión de la crisis climática		12.421.667
O23061602270000001712	Chapinero consiente y resiliente con el cambio climático		12.421.667
O2306160228	Bogotá protectora de sus recursos naturales		3.967.000
O23061602280000001715	Chapinero restaurador y cuidador del territorio		3.967.000
O2306160230	Eficiencia en la atención de emergencias		2.592.680
O23061602300000001719	Chapinero ante la reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático		2.592.680
O2306160233	Más árboles y más y mejor espacio público		6.558.594
O23061602330000001723	Chapinero espacio para hábitos saludables		6.558.594
O2306160234	Bogotá protectora de los animales		6.918.433
O23061602340000001731	Chapinero dejando huella por los animales		6.918.433
O2306160238	Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora		9.487.334
O23061602380000001728	Chapinero sostenible y consciente		9.487.334
O23061603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación		25.438.922

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 02 del 10 de marzo de 2023 Pág. 5 de 6  
"Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023".

O2306160339	Bogotá territorio de paz y atención Integral a las víctimas del conflicto armado		6.698.426
O23061603390000002028	Chapinero territorio de paz		6.698.426
O2306160340	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia		5.463.600
O23061603400000002035	En Chapinero todas contamos		5.463.600
O2306160343	Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana		3.677.882
O23061603430000001735	Chapinero promueve y genera confianza ciudadana		3.677.882
O2306160345	Espacio público más seguro y construido colectivamente		3.183.734
O23061603450000001736	Chapinero es espacio público incluyente y democrático		3.183.734
O2306160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia		6.415.280
O23061603480000001738	Justicia accesible y oportuna para chapinero		3.565.280
O23061603480000001740	Chapinero territorio para vivir sin miedo		2.850.000
O23061604	Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible		34.315.604
O2306160449	Movilidad segura, sostenible y accesible		34.315.604
O23061604490000001734	Chapinero modelo de movilidad inteligente		34.315.604
O23061605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente		658.569.672
O2306160555	Fortalecimiento de Cultura Ciudadana y su Institucionalidad		2.386.000
O23061605550000001739	Chapinero liderado por la ciudadanía		2.386.000

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

  
**BOGOTÁ**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 02 del 10 de marzo de 2023

Pág. 6 de 6

“Por el cual se ajusta el presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero para la vigencia fiscal 2023”.

O2306160557	Gestión Pública Local		656.183.672
O23061605570000001741	Chapinero ejemplo de gobierno abierto y transparencia local		407.861.834
O23061605570000001841	Fortalecimiento del ejercicio de Inspección Vigilancia y control es Chapinero		248.321.838
O230690	OBLIGACIONES POR PAGAR INVERSIÓN VIGENCIAS ANTERIORES		885.183.243
O4	DISPONIBILIDAD FINAL	2.595.322.611	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 (diez) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).



**OSCAR YESID RAMOS CALDERON**

Alcalde Local de Chapinero

Proyectó: Nidia Asenet González - Responsable de Presupuesto FDLCH M6  
Revisó: Alfredo Enrique Cáceres Mendoza - Apoyo Jurídico del Despacho  
Revisó y Aprobó: Fabiola Vásquez Pedraza - Profesional Especializado 222 24

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

